

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Celebrada el 18 de mayo de 2020

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 DICTAMINADOS POR LOS AUDITORES EXTERNOS

Se aprobaron la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2019; tomándose conocimiento por parte de la Junta General de Accionistas, acerca del Dictamen de los Auditores Externos sobre los referidos Estados Financieros; encomendando al Secretario proceda con el archivo de la documentación antes aprobada con los restantes documentos de la presente Junta, sin perjuicio de su presentación a los organismos de control y supervisión correspondientes, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

2. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Con relación a la aplicación de resultados, se aprobó:

a) Registrar la Utilidad Neta del Ejercicio 2019 por el importe de S/. 146 684 043.97 a la cuenta patrimonial de resultados acumulados, para su posterior distribución.

3. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES, ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Se fijó en siete (7) el número de miembros que conformarán el Directorio de la sociedad para el ejercicio 2020, siendo elegidos para integrar dicho órgano societario las personas que indicamos a continuación:

Directores

- 1) Miguel UCCELLI LABARTHE - Presidente*
- 2) Ignacio José BUSTAMANTE ROMERO*
- 3) Eduardo José SÁNCHEZ CARRIÓN TRONCON*
- 4) Elena Aída CONTERNO MARTINELLI*
- 5) María Nelly VIOLA*
- 6) Carlos Andrés ESCAMILLA JACOME*
- 7) Alcides VARGAS MANOTAS*

4. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2020

La Junta aprobó por unanimidad la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2020 conforme a la propuesta de la Presidencia, acuerdo que será de aplicación para el caso de Director(es) independiente(s), toda vez que los miembros del Directorio que pertenecen al Grupo Scotiabank no la percibirán.

5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2020

Se aprobó delegar en el Directorio facultades para la designación y contratación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2020.

6. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Se aprobó modificar el Artículo 23° del Estatuto Social referido a convocatoria a Juntas Generales; quedando redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 23°: Convocatoria a Juntas Generales

El Directorio convoca a Junta General cuando lo ordena la Ley, lo establece el Estatuto, lo acuerda el Directorio por considerarlo necesario al interés social o lo solicite notarialmente un número de accionistas que represente, cuando menos, el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas con derecho a voto, expresando en la solicitud los asuntos a tratar.

En caso las circunstancias pudieran limitar la participación presencial de accionistas, el Directorio podrá aprobar la participación no presencial en las Juntas Generales de Accionistas a través de cualquier medio electrónico o de otra naturaleza que permita una comunicación fluida y que garantice la autenticidad de los acuerdos, así como la identidad de los accionistas y, según corresponda, la identidad de su representante acreditado, la opinión y voluntad expresada por los accionistas, así como el ejercicio del derecho a voto a distancia por medios electrónicos o postal; debiendo de igual forma, para la validez de los acuerdos, cumplirse con los requisitos de convocatoria, quórum y mayorías establecidos en el Estatuto Social.

7. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA

Se aprobó el nombramiento de representantes para formalizar los acuerdos adoptados en la Junta.